



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Junio de 1973.-

325/73.

Expte. 326/73.


VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado público a inscripción de interesados para proveer interinamente de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a la disciplina Física (Física I - Mecánica y Laboratorio) del Departamento de Ciencias Exactas; teniendo en cuenta el dictamen producido a Fs. 57 por la Comisión Asesora que entendió en el mismo y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Elvio Edgardo ALANIS, Lib. Enr. N° 6.511.604, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la disciplina FISICA (Física I - Mecánica y Laboratorio) del Departamento de Ciencias Exactas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de un tiempo no menor de 45 horas semanales de labor según lo prescripto por el artículo 36 de la Ley Universitaria, a partir del 1° de Junio en curso y por el término de dos (2) años conforme lo establecido en el artículo 1° de la resolución n° 083/73.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. NOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR